

La Convención sobre el Patrimonio Mundial: 30 años después

Francesco Bandarin

Director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO

Resumen:

En el trigésimo aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial, el director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO describe minuciosamente los principales acontecimientos que han jalonado la idea de proteger a nivel mundial áreas naturales y culturales de especial interés. El texto subraya las intensas labores desarrolladas en la última década de difusión de la idea de Patrimonio Mundial y de la necesidad de crear redes de cooperación.

Palabras clave:

Convención de Patrimonio Mundial / Centro de Patrimonio Mundial / UNESCO / Lista de Patrimonio Mundial / Difusión / Cooperación

El 16 de noviembre del 2002, la Convención referente a la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Convención del Patrimonio Mundial) celebrará su trigésimo aniversario. Ha logrado unir a 175 gobiernos en la lucha colectiva para proteger el patrimonio que compartimos y es uno de los instrumentos internacionales de conservación con más éxito. Actualmente, se puede encontrar el símbolo de "Patrimonio Mundial" en 730 sitios de todo el mundo que se han incluido en la Lista del Patrimonio Mundial por su "extraordinario valor universal".

Aparte de ser un instrumento vital en las acciones concretas para conservar los sitios y ecosistemas amenazados, la Convención consagra lo que el experto en medio ambiente, el estadounidense Russell Train, di-

rector y fundador del "World Wildlife Fund", describió como "el concepto simple pero revolucionario de que en todas partes del mundo existen áreas naturales y culturales de un valor tan especial que realmente forman parte del patrimonio no sólo de naciones individuales sino de toda la humanidad". En sus escritos con motivo del año inaugural de la Convención, Train añadió: "Es una idea que mediante la acción cooperativa internacional expresa elocuentemente una verdad: que la tierra realmente es el hogar del hombre, es de todos nosotros."

El Director General de la UNESCO, Koichiro Matsuura, hoy dice "La Convención sobre el Patrimonio Mundial es una fuerza vital en el mundo que fomenta la coexistencia pacífica y rinde homenaje a nuestro pasado en la misma medida que a nuestro futuro."

Hitos

La idea de crear un movimiento internacional para proteger el patrimonio mundial compartido surgió después de la Primera Guerra Mundial por obra de la Sociedad de Naciones. Una conferencia internacional en Atenas en 1931 dio por resultado la primera iniciativa importante para estimular el debate y la cooperación internacional en materia de conservación, la Carta de Atenas. El siguiente hito se dio después de la Segunda Guerra Mundial, en forma de tratado con el objetivo de evitar la destrucción del patrimonio en tiempos de guerra. La Convención para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflictos Armados, también llamada Convención de la Haya, se aprobó en mayo de 1954. Hasta la fecha, 102 Estados miembros se han comprometido a renunciar a la destrucción, saqueo y uso temerario del patrimonio cultural, y evitar este tipo de amenazas a los sitios de interés arquitectónico y arqueológico, colecciones y museos. A raíz del tratado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) impulsó numerosas acciones, sea ejerciendo su autoridad moral o bien, proporcionando apoyo logístico y técnico en las tareas de reducir o reparar los daños causados por los conflictos.

En los primeros 30 años de existencia de la Convención se han conseguido un notable número de éxitos, reuniéndose hasta la fecha más de 1,5 billones de dólares mediante campañas internacionales, mientras que el Patrimonio Mundial ha tenido que hacer frente a severas pruebas debido a los estragos causados por el hombre y la naturaleza.

Otro momento crucial surgió en 1960 cuando la UNESCO, accediendo a un llamamiento de Egipto y Sudán, lanzó una campaña internacional para salvar a Abu Simbel y los demás templos nubios de ser inundados por el Nilo a causa de la construcción de la presa de Assuán. André Malraux, entonces Ministro francés de Cultura, dijo que a través de la campaña "la primera civilización global proclamó públicamente a las obras de arte del mundo su patrimonio indivisible." Cerca de 50 países contribuyeron económicamente a reunir la mitad de la suma de 80 millones de dólares que costó la campaña para trasladar los monumentos a un lugar fuera de la zona de peligro.

La Convención sobre el Patrimonio Mundial se inspiró en la solidaridad internacional que generó este gran proyecto, junto a las campañas posteriores de la UNESCO en los años sesenta para conservar tesoros como la ciudad de Venecia en Italia después de las inundaciones en 1966, la amenazada ciudad de Moenjodaro, de la Edad de Bronce, en Pakistán y los fragmentos del templo budista de Borobodur en Indonesia. En 1965, Russell Train y Joseph Fisher lanzaron una campaña en favor de una convención para proteger tanto el patrimonio cultural como el natural en los Estados Unidos de América, exigiendo en una conferencia de la Casa Blanca un Trust del Patrimonio Mundial para fomentar la cooperación internacional en la protección de "las áreas de excelencia natural y escénica y los sitios históricos del mundo para el presente y el futuro de los ciudadanos del mundo entero". Michel Batisse, entonces Subdirector General de Ciencia de la UNESCO, describió a la idea de elaborar una única ley para proteger tanto el patrimonio cultural como el natural como "profundamente innovadora". Escribió: "Precisamente haberlos tratado por separado es la causa de que ahora tanto la cultura como la naturaleza estén seriamente en peligro." En 1968, la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) desarrolló propuestas similares. Finalmente, después de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo, Suecia, en 1972 y el trabajo llevado a cabo por un grupo de expertos que involucró a la UICN, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la UNESCO, to-

das las propuestas se unieron para redactar la Convención sobre el Patrimonio Mundial que fue aprobada en la Conferencia General de la UNESCO en París el 16 de noviembre de 1972.

La Convención que entró formalmente en vigor tras su ratificación por los primeros 20 Estados Signatarios en 1975, estableció un Fondo del Patrimonio Mundial para financiar la cooperación técnica con el objeto de apoyar la protección, restauración y gestión de los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial a instancia de los Estados Signatarios interesados. El Fondo percibe hoy en día de tres a cuatro millones de dólares al año a través de cuotas y donaciones. La Convención estableció, además, una Lista del Patrimonio Mundial en Peligro para los bienes que requieren especial atención y apoyo internacional preferente.



Cómo funciona la Convención

La solicitud de inscripción de un sitio en la *Lista del Patrimonio Mundial* debe provenir de los Estados mismos. La UNESCO no hace ninguna recomendación para inclusión en la Lista. La solicitud tiene que incluir un plan que detalle cómo se administra y se protege el sitio.

El Comité del Patrimonio Mundial se reúne una vez al año y examina las candidaturas en base a evaluaciones técnicas independientes suministradas por dos órganos asesores: el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN).

Procedimiento y criterios de selección

Para que un bien pueda ser presentado como candidato a Patrimonio Mundial antes debe figurar en la llamada *Lista Indicativa del Patrimonio Mundial*. Para ello los sitios deben cumplir unos requisitos fijados en los criterios de selección. Estos criterios, recogidos en la dirección whc.unesco.org/nwhc/ se explican en las Orientaciones Operacionales que junto con el texto de la Convención constituyen el principal documento de trabajo respecto al Patrimonio Mundial.

Los criterios son revisados periódicamente por el Comité para adaptarse a la evolución del concepto mismo de Patrimonio Mundial. Como muestra de ello vemos que desde 1992 las interacciones significativas entre el hombre y el medio natural han sido reconocidas como *paisajes culturales*. Paralelamente en el 2001 se crea la *Lista de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad* que posee una reglamentación específica.

Protección de sitios en peligro

La conservación del Patrimonio Mundial es un proceso continuo. La credibilidad del Patrimonio Mundial proviene de la presentación periódica de informes de los países sobre el estado de los sitios, las medidas adoptadas para preservarlos y los esfuerzos realizados para sensibilizar al público respecto al patrimonio cultural y natural.

Si un país no cumple sus obligaciones derivadas de la Convención, corre el riesgo de que sus sitios sean retirados de la Lista del Patrimonio Mundial. Si se detectan problemas o riesgos para la conservación de algún sitio, éste se incluirá en la *Lista del Patrimonio Mundial en Peligro*. Los sitios en peligro que figuran en esta lista tienen derecho a una atención especial y a una acción de emergencia.

En 1978, la Comisión del Patrimonio Mundial, la autoridad principal encargada de implementar la Convención, desarrolló los criterios de selección para la inscripción de los bienes en la Lista del Patrimonio Mundial. La Comisión también creó un sistema para proporcionar apoyo internacional por medio del Fondo del Patrimonio Mundial y redactó las Directrices Operacionales para la Implementación de la Convención sobre el Patrimonio Mundial. En estas Directrices se definen los principios de supervisión y elaboración de informes con respecto a los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y se describen los criterios y procedimientos para incluir los bienes amenazados en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Con todos los parámetros establecidos, la Lista del Patrimonio Mundial empezó a tomar forma ese mismo año, y las Islas Galápagos del Ecuador, al cumplir con los cuatro criterios que definen un sitio natural, fue el primero de 12 sitios en ser inscrito. También en 1978, la Mina de Sal Wieliczka en Polonia llegó a ser el primer sitio de patrimonio industrial en ser incluido en la Lista. En el año siguiente, se efectuó la primera entrada en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro después de que un fuerte terremoto sacudiera Montenegro en Yugoslavia. Más de dos tercios de las estructuras de Kotor, una ciudad medieval situada al borde de un puerto natural de la costa del Adriático, fueron destruidos o gravemente dañados. Este sitio se incluyó simultáneamente en la Lista del Patrimonio Mundial y en la del Patrimonio Mundial en Peligro, y desde entonces, ha sido posible conservar gran parte de él, principalmente mediante la ayuda prestada por la UNESCO.

El primer sitio que se quitó de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro fue el Santuario Nacional de Pájaros Djoudj de Senegal, un área de marismas y zonas pantanosas muy frágil amenazada por plantas invasoras, después de haber construido canales para una mejor regularización del agua. Actualmente, la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro incluye a 33 sitios, de los cuales la mayoría se encuentran en África.

La Convención sobre el Patrimonio Mundial entró en la tercera década de su existencia con el establecimiento del Centro del Patrimonio Mundial en la sede de la UNESCO en París en enero de 1992. En este Centro se vigila la gestión diaria de la Convención, organizando los encuentros anuales del Comité del Patrimonio Mundial y asesorando a los Estados signatarios en la preparación de la nominación de sitios, siempre en comunicación con ICOMOS, la UICN y una tercera autoridad consultiva, el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM). El Centro gestiona el Fondo del Patrimonio Mundial, organizando la ayuda internacional en función de las demandas y coordina la elaboración de informes tanto sobre las condiciones de los sitios como sobre las medidas de emergencia tomadas en los sitios amenazados. De crucial importancia es la labor de concienciación que lleva a cabo el Centro sobre el concepto del Patrimonio

nio Mundial y la necesidad de preservar los sitios del Patrimonio Mundial en todo el mundo.

La Convención sobre el Patrimonio Mundial cosechó otro éxito más en 1993 cuando el parque nacional neozelandés Tongariro, cuyas montañas son de suma importancia cultural y religiosa para la población Maorí y simbolizan sus vínculos espirituales con el entorno, fue nombrado paisaje cultural. Este nuevo tipo de nombramiento de áreas que reflejan la armonía e influencia recíprocas reinantes entre la gente y el entorno natural era una "genialidad", dijo Christina Cameron, Directora General de Sitios y Parques Históricos Nacionales de Canadá y antigua Presidenta del Comité del Patrimonio Mundial. Actualmente, en el año de su trigésimo aniversario, la Lista del Patrimonio Mundial ostenta 28 paisajes culturales extraordinarios.

Aplicación y consolidación de la Convención

En los primeros 30 años de existencia de la Convención ha habido un notable número de éxitos, reuniéndose hasta la fecha más de 1,5 billones de dólares mediante campañas internacionales, mientras que el Patrimonio Mundial ha tenido que hacer frente a severas pruebas debido a los estragos causados por el hombre y la naturaleza. El desarrollo en Egipto, que amenazó a los monumentos nubios en los años sesenta, volvió a ser noticia internacional en 1995 cuando el proyecto de una autopista cerca de El Cairo puso en peligro los sitios arqueológicos alrededor de las pirámides de Giza. Las negociaciones con el gobierno egipcio dieron por resultado una solución satisfactoria para conservar estos lugares, encontrándose una ruta alternativa para la autopista. Otro suceso, sin embargo, asaltó a la comunidad mundial sin posibilidades de intervenir; cuando en el año 2001, el régimen islámico extremista Talibán que en aquel entonces gobernaba en Afganistán, derribó las estatuas gigantes de los Budas en el valle de Bamiyan. Este año, se inscribió el primer sitio de este país devastado por la guerra en la Lista del Patrimonio Mundial, el alminar y los restos arqueológicos de Jam. El Director General de la UNESCO, Koïchiro Matsuura dijo: "Este reconocimiento, aunque no pueda remediar la destrucción de los Budas de Bamiyan, es un paso simbólico que merece ser elogiado."

Los logros notables en situaciones de conflictos armados incluyen un proyecto multimillonario lanzado en 1999 en cinco parques nacionales en la República Democrática del Congo, que, aparte de estar destrozado por la guerra, es el hábitat de muchas especies en peligro, incluyendo el gorila de las montañas, el rinoceronte blanco del norte y el ocapí. Los cinco sitios están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, amenazados por los efectos combinados de la gran afluencia de refugiados, las actividades de los rebeldes, el bandolerismo y el furtivismo. El proyecto mantiene a más de 1000 colaboradores locales e intenta integrar las necesidades de la comunidad indígena en la conservación del sitio.

Quién es quién en la Convención

Los Estados Partes son países que se han adherido a la Convención comprometiéndose a identificar y proponer sitios de su territorio nacional para que se considere su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

El Comité del Patrimonio Mundial es responsable de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial y de decidir qué sitios se aceptan para inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO fue creado en 1992 por el Director General para asegurar la administración diaria de la Convención. El Centro provee asesoría a los Estados Partes en la preparación de las candidaturas de los sitios, organiza la asistencia técnica que le sea solicitada, y coordina la presentación de informes sobre las condiciones de los sitios y la acción de emergencia emprendida cuando un sitio está amenazado. <http://whc.unesco.org/>

ICOMOS

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios realiza para el Comité del Patrimonio Mundial las evaluaciones de los sitios culturales propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, realiza estudios de prospección, cooperación técnica e informes sobre el estado de conservación de los sitios inscritos. <http://www.icomos.org>

UICN

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos asesora al Comité del Patrimonio Mundial respecto a la selección de sitios del Patrimonio Natural e informa sobre el estado de conservación de los sitios incluidos en la lista. <http://www.iucn.org>

ICCROM

El Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales suministra asesoría técnica acerca de la conservación de los sitios inscritos y formación en técnicas de restauración. <http://www.icomos.org/iccrom/>

ICOM

El Consejo Internacional de Museos, contribuye con su labor a la promoción del Patrimonio Mundial y a la formación de los profesionales de museos y sitios históricos. <http://www.icom.org>



Otro logro en 1999 implicó la decisión de no construir una planta comercial de producción masiva de sal en la Laguna San Ignacio, un sitio del Patrimonio Mundial situado en la bahía El Vizcaño que forma parte de la península Baja California de Méjico. Es la última laguna prístina para el alumbramiento de la ballena gris del Pacífico, así como el hábitat de muchas especies de flora y fauna en peligro. El proyecto de construir las salinas dentro del santuario fue considerado un riesgo inaceptable para las ballenas y la ecología marina en general, lo cual provocó las protestas internacionales. En marzo del año 2000, el gobierno de Méjico negó el permiso a las salinas en respuesta a la petición formulada por el Comité del Patrimonio Mundial.

En las Islas Galápagos ecuatorianas, el delicado equilibrio biológico estuvo amenazado en los años noventa por la pesca excesiva y la introducción de especies de plantas y animales no autóctonos. Se consideró seriamente inscribir las en la Lista del Patrimonio en Peligro pero el gobierno tomó efectivas medidas para remediar la situación. En 1998, Ecuador promulgó una "Ley Especial de Galápagos" que consolida en gran medida la labor de conservación en las Islas y las aguas circundantes.

Pero gran parte del trabajo de la Convención, por la propia naturaleza de la conservación y preservación, como el establecimiento de redes, acuerdos y gestiones diplomáticas, es difícil, sólo visible a largo plazo y poco glamuroso. Los fondos para la asistencia previa, la cooperación técnica, la ayuda de emergencia, la asistencia formativa, promocional y educacional son distribuidos por el Comité del Patrimonio Mundial, dando prioridad al apoyo de los sitios en peligro.

Ejemplos de apoyo financiero internacional son:

- Asistencia en la identificación de los sitios para su eventual inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial;
- Asistencia técnica para la salvaguardia de los sitios del Patrimonio Mundial;
- Formación en temas como la gestión de marismas y zonas pantanosas, bosques, educación medioambiental, agroforestal y gestión de las áreas protegidas en regiones áridas; o, con respecto a sitios culturales, como la conservación arquitectónica, planificación urbanística de ciudades históricas, conservación de piedras y maderas, restauración de mosaicos y pinturas murales;
- Asistencia en la preparación de los informes periódicos acerca de las condiciones de los sitios del Patrimonio Mundial que servirán de base para programas de

formación específica u otros con el objetivo de resolver los problemas recurrentes de la conservación.

Hoy en día, el concepto del Patrimonio Mundial se ha comprendido tan bien, que los sitios en la Lista son objeto de atracción para la cooperación internacional. El antiguo miembro del Comité del Patrimonio Mundial Rob Milne dice: En los últimos cinco años se ha invertido más dinero en este tipo de proyectos que en los 75 años anteriores, en primer lugar porque se trata de sitios del Patrimonio Mundial."

Difundiendo el mensaje

Desde mediados de los años ochenta, el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO se esfuerza por divulgar la idea del Patrimonio Mundial al máximo en todos los medios e idiomas a su alcance, tratando de llegar al público en general, y sobre todo a los jóvenes. En 1985, lanzó una serie de programas de radio que están a disposición de los organismos radiodifusores gratuitamente en inglés y francés. Una serie inaugural de seis entregas titulada "¿Por qué preservar el pasado?" fue seguido por "Venecia: un sitio en vías de desaparecer" y dos programas sobre Dubrovnik después de la guerra de 1991 a 1995 en Croacia.

En 1996, se lanzó la Revista del Patrimonio Mundial, una revista bimensual a color, editada en inglés, francés y español. También se publica cada dos meses una hoja informativa sobre el Patrimonio Mundial. Pero quizás el medio de contacto del Centro del Patrimonio Mundial con más éxito es su página web, <http://whc.unesco.org>, que con 960.000 visitas ostentó todo un récord en septiembre del 2002. Con la Participación de los Jóvenes en la Preservación y Promoción del Patrimonio Mundial, un proyecto iniciado en 100 países en 1994, se desarrollaron nuevos enfoques educacionales sobre cómo informar a los jóvenes y motivarlos a participar en las labores de la protección y promoción del patrimonio. La frecuente celebración de Foros sobre el Patrimonio Mundial para los Jóvenes en el ámbito regional e internacional crea redes entre escuelas, gobiernos municipales y expertos en la conservación y sirve de catalizador para comprometer a los alumnos de la enseñanza secundaria y las autoridades locales en los esfuerzos para conservar los sitios.

Un paquete didáctico para los profesores, titulado "El Patrimonio Mundial en Manos Jóvenes" ha sido publicado en varios idiomas nacionales y locales y se ha puesto a prueba en 120 países para ser adaptado a las necesidades de cada uno de ellos. Adicionalmente, el Centro del Patrimonio Mundial produjo dos documentales de una duración de 14 minutos en 1999: "Patrimonio Mundial: Nuestro para ser apreciado, nuestro para ser protegido" acerca del proceso de conservación del Patrimonio Mundial y "El Patrimonio Mundial en Manos de los Jóvenes" acerca del proyecto sobre el Patrimonio Mundial para la gente joven.

Animados por la UNESCO, productores de televisión y vídeo de todo el mundo han creado películas infor-

mativas y educacionales acerca de los sitios y la conservación del Patrimonio Mundial. El canal de televisión alemán Südwestrundfunk ha realizado casi 200 episodios de una serie de documentales titulada "Tesoros del Mundo" que se emite en Austria, Alemania y Suiza. Otro programa televisivo especial titulado "El Patrimonio Mundial" se emite cada semana en Japón y en 1999 se realizó una campaña de información internacional por televisión e Internet en colaboración con el History Channel®.

La unión hace la fuerza

La Convención del Patrimonio Mundial pide "el establecimiento de un sistema de cooperación y asistencia internacional diseñado para apoyar a los Estados signatarios de la Convención en sus esfuerzos para conservar e identificar el patrimonio". El establecimiento de redes y asociaciones ha proliferado y ganado en sofisticación a través de los años, involucrando a gobiernos, organismos y organizaciones científicas.

Existen diversas formas de colaboración y asociacionismo. El proyecto para implicar a los jóvenes mencionado anteriormente forma una de las asociaciones de mayor importancia y alcance, reuniendo los Fondos de Gestión Fiduciaria Neerlandeses, la agencia de desarrollo noruego y la Fundación francesa Rhône-Poulenc, con el apoyo continuo del Fondo del Patrimonio Mundial y la UNESCO. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Centro del Patrimonio Mundial y el Centro para la Conservación de los Trópicos RARE, una organización sin ánimo de lucro, han unido sus esfuerzos para llevar a cabo un proyecto que implica a seis sitios de Patrimonio Mundial con un coste de tres millones de dólares de los cuales la empresa de cosméticos Aveda y la ONU financiarán la tercera parte. El proyecto creará un modelo para usar el turismo para promover la protección de importantes hábitats y hacer posible que las comunidades locales se beneficien de la creciente industria turística al mismo tiempo.

El Comité del Patrimonio Mundial aprobó durante su reunión en Budapest en junio del 2002 la Iniciativa de Socios del Patrimonio Mundial para fomentar las relaciones entre el Centro del Patrimonio Mundial y el conjunto de sus socios, creando un sistema mediante el cual una amplia gama de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, del sector privado y público puedan contribuir con recursos financieros y técnicos a la conservación de los sitios del Patrimonio Mundial en todo el mundo.

Proyectos para el futuro

En 1994, cuando la Lista del Patrimonio Mundial había aumentado de tal manera que incluía ya más de 400 sitios, el conjunto estaba indudablemente desequilibrado ya que se centraba sobre todo en la arquitectura monumental y religiosa de la Europa Occidental. Una combinación de subdesarrollo, falta de recursos e

inestabilidad contribuyeron a la perpetuación del desequilibrio regional. En consecuencia, el Comité del Patrimonio Mundial adoptó una estrategia global en busca de una Lista del Patrimonio Mundial más representativa, es decir, que fomentara la inclusión de más sitios naturales y contara con un mayor equilibrio regional y más diversidad temática de manera que la Lista ganase en credibilidad. Se iniciaron una serie de reuniones de expertos, seminarios y estudios regionales para alentar a los Estados signatarios de la Convención en las regiones de baja representación a identificar sitios potenciales para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo en agosto del 2002, más de 30 Estados africanos signatarios emitieron una declaración prometiendo comprometer todos sus esfuerzos para incrementar el número y la diversidad de sitios africanos en la Lista del Patrimonio



Mundial, así como fomentar la cooperación hacia el Patrimonio Mundial dentro de África y con los socios para el desarrollo del continente.

En Venecia en noviembre del 2002, con ocasión del encuentro de la comunidad del Patrimonio Mundial para celebrar el trigésimo aniversario de la Convención, el establecimiento vital de asociaciones será el tema central. El Director General de la UNESCO, Matsuura dijo: "Tenemos que seguir explorando nuevas formas de asociación con actores claves en la conservación del patrimonio. ... Será vital y necesario multiplicar nuestros esfuerzos a largo plazo y crear una red de apoyo para la conservación del Patrimonio Mundial a través de este tipo de asociaciones para poder responder a los desafíos cada vez mayores a los que se tendrán que enfrentar los sitios del Patrimonio Mundial."

La relación entre la conservación del patrimonio y el desarrollo sostenible está cada vez más clara. En la "Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial" de junio del 2002, el Comité del Patrimonio Mundial prometió solemnemente intentar crear "un equilibrio adecuado y equitativo entre la conservación, la sostenibilidad y el desarrollo de manera que los bienes del Patrimonio Mundial puedan ser protegidos mediante actividades adecuadas que contribuyan al desarrollo social y económico y a la calidad de vida de nuestras comunidades."

Los Bienes Patrimonio de la Humanidad en Andalucía

Juan Manuel Becerra García

*Arquitecto
Jefe del Servicio de Protección del
Patrimonio Histórico de la Dirección
General de Bienes Culturales*

Resumen

La Tramitación de un expediente de Patrimonio Mundial difiere de forma notable de la de un bien del patrimonio histórico andaluz. La justificación de sus valores se apoya en su "valor universal excepcional" ya que la Lista del Patrimonio Mundial no pretende ser una lista exhaustiva sino representativa de

los valores culturales y naturales de la humanidad. Además los bienes en ella inscritos, deben er un referente claro de cómo intervenir o conservar el patrimonio cultural. Por ello los bienes que se desee inscribir deben responder a los criterios de autenticidad e integridad y tener planes de protección y gestión adecuados.

En Andalucía son varios los bienes declarados como Patrimonio Mundial y numerosos los inscritos en la Lista indicativa previa a la formulación de las candidaturas. En estos momentos las ciudades de Úbeda y Baeza se encuentran en la recta final del proceso como candidatas para ser incluidas en la Lista del Patrimonio Mundial.

Para la "Lista de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial" Andalucía propone incluir el flamenco.

Palabras clave

Patrimonio mundial / Bienes incritos / Candidaturas / Autenticidad / Conservación / Úbeda / Baeza.

Hace apenas unas semanas tuve la oportunidad de acompañar al evaluador designado por Icomos para informar sobre la candidatura de las ciudades de Úbeda y Baeza para Patrimonio de la Humanidad. Con la visita del evaluador se inició la recta final para la "declaratoria" de las dos ciudades, siendo determinantes sus conclusiones para el buen fin de la candidatura¹.

Las ciudades de Úbeda y Baeza pretenden, de esta manera, sumarse a la corta pero selecta lista de bienes de Andalucía, que han sido incluidos por la Unesco en la Lista del Patrimonio Mundial². En 1984 fueron declaradas Patrimonio Mundial Cultural la Mezquita de Córdoba y la Alhambra y Generalife de Granada, que diez años después se amplían al declararse el sector próximo del Centro Histórico de



Catedral de Baeza

Foto: J. Manuel Becerra G.

Para que un bien pueda ser presentado como candidato a Patrimonio Mundial, antes debe figurar en la llamada Lista Indicativa del Patrimonio Mundial. Lista que la Unesco ha cerrado al menos para los diez próximos años. Andalucía es una de las Comunidades que más bienes ha inscrito en la Lista Indicativa.

Córdoba y el Barrio del Albaicín de Granada. En 1987, se declara la Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla, y el Arte Levantino en 1997. Como Patrimonio Mundial Natural se encuentra declarado el Parque Nacional de Doñana desde 1994³.

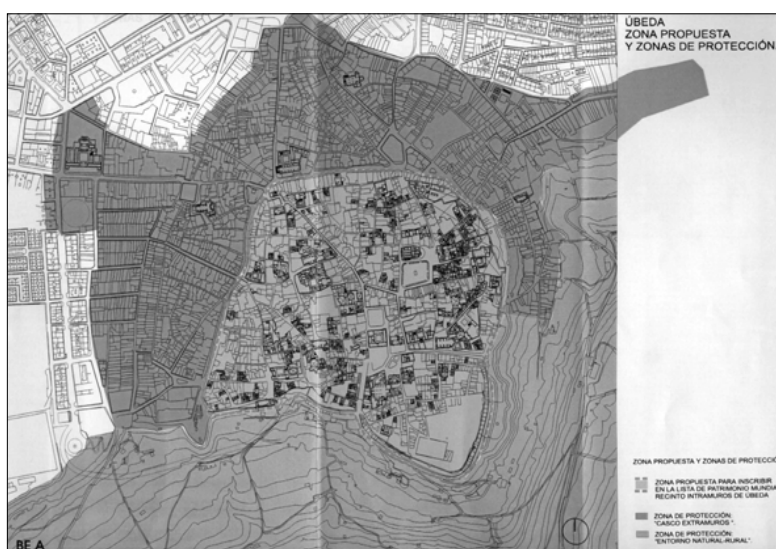
Pero, ¿cuáles son las principales características que debe poseer un bien para ser declarado Patrimonio de la Humanidad, y qué efectos posee?

Las expectativas que despierta la declaración de un bien como Patrimonio Mundial y el somero conocimiento que suele tenerse sobre la tramitación de este tipo de expedientes, hace que continuamente se solicite a la Consejería de Cultura la declaración de tal o cual bien, que, a juicio del solicitante, tiene "evidentes" valores universales, desde la perspectiva de los parámetros establecidos en las legislaciones autonómica o estatal para los bienes del patrimonio histórico.

No sólo la tramitación de un expediente de Patrimonio Mundial difiere de forma notable de la de un bien del patrimonio histórico andaluz, si no que la justificación de sus valores y las consecuencias de la declaración responden al reconocimiento internacional que alcanzan.

La diferencia fundamental entre el Patrimonio Mundial y el patrimonio histórico de una nación radica en el concepto de "valor universal excepcional" recogido en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, y desarrollado en las Orientaciones para la aplicación de la Convención que se revisan periódicamente en el seno del Comité del Patrimonio Mundial.

No basta, simplemente, con ser un elemento patrimonial de primer orden para nuestra Comunidad o Estado, sino que éste además debe tener relevancia reconocida por la comunidad cultural internacional. El propio Comité ha precisado con detalle los criterios que se deben aplicar para establecer la Lista. Un bien cultural tiene, por ejemplo, que haber ejercido una gran influencia, o aportar un testimonio único, o



Úbeda, ámbitos de la declaración



Baeza, ámbitos de la declaración



Visita del evaluador al Hospital de Santiago junto a Marcelino Sánchez, alcalde de Úbeda, Rufina Fernández, redactora y coordinadora del expediente y Diego Fernández, representante de Ministerio de Cultura, atendiendo las explicaciones de Pedro Galera, catedrático de Historia y colaborador en el expediente

Plaza Vázquez de Molina de Úbeda

Fotos: J. Manuel Becerra G.

estar asociado a ideas o creencias universales, o constituir todavía un eminente ejemplo de hábitat humano tradicional representativo de una cultura⁴.

Así, la reciente candidatura del Yacimiento de Atapuerca, se valoró positivamente, entre otros aspectos, al constituir un testimonio único y excepcional de un momento del desarrollo y expansión de la especie humana. En cambio, uno de los aspectos más significativos de la candidatura de la Universidad de Alcalá de Henares fue el hecho de que fuera tomada como modelo para la constitución de la mayoría de las Universidades de la América de habla hispana que adoptaron sus estatutos, organización e incluso, en alguna ocasión, su arquitectura.

En el caso de los actuales bienes del Patrimonio Mundial en Andalucía éstos fueron declarados en cuanto constituyen testimonios excepcionales de culturas de proyección universal y fueron a su vez modelo de referencia obligado para múltiples bienes culturales no sólo dentro de nuestras fronteras.

En el caso de la candidatura de Úbeda y Baeza⁵, la documentación que formaliza el expediente recoge que "...la excepcionalidad de las dos ciudades estri-

ba en que se desarrollan y estructuran a lo largo de la historia de forma dual. Una dualidad complementaria que las hace funcionar en muchos aspectos como una sola ciudad, con afinidades y rasgos propios y matices diferenciales que caracterizan su morfología y devenir histórico hasta el presente". También destaca el florecimiento de un "...Renacimiento muy personalizado en el que el desarrollo de innovaciones constructivas en el campo de la *Estereotomía* permitió adoptar soluciones arquitectónicas complejas, que han tenido una constatada y relevante repercusión en la arquitectura de la América Española". Además, Úbeda y Baeza "...como lugar de confluencias, posibilitó la generación de un espacio de interacciones culturales, donde llegan a fundirse las concepciones humanistas con el substrato islámico en el urbanismo y la arquitectura, y con el substrato judío en la potenciación del humanismo a través de su Universidad⁶".

Es importante que las candidaturas evidencien, claramente, los valores que sustentan su excepcionalidad y razonen, adecuadamente, los rasgos que las diferencian de otros bienes ya declarados. La Lista del Patrimonio Mundial no pretende ser una lista exhaustiva sino representativa de los valores culturales y naturales de la humanidad.

Otro de los efectos de la Lista es que, los bienes en ella inscritos, deben ser un referente claro de cómo intervenir o conservar el patrimonio cultural. Por ello, además de alguno de los criterios antes reseñados, cualquier bien que se pretenda inscribir debe reunir dos condiciones previas: responder en su concepción, materiales y ejecución al valor de autenticidad e integridad, y gozar de protección jurídica y mecanismos de gestión adecuados que aseguren su conservación.

El valor de "autenticidad" viene definido en el Documento de Nara (Japón) de noviembre de 1994, y pretende reconocer el grado de pervivencia de los materiales y métodos de construcción tradicionales en el ámbito de la declaratoria. En el punto 10 del Documento se dice "La autenticidad se muestra como el factor cualitativo esencial en cuanto a la credibilidad...".

Para ser valorada una candidatura no basta sólo con poseer valores universales excepcionales, sino que son determinantes las condiciones en las que nos ha llegado el bien.

Este requisito sigue de alguna forma la tradición de algunos países como EEUU o México en donde sólo se considera bien patrimonial, y se protege por sus legislaciones, aquellos bienes que poseen un buen estado de conservación. En la legislación del patrimonio histórico de Andalucía, el buen estado de conservación de un bien no es requisito indispensable para su valoración cultural y protección jurídica.

Los conceptos de autenticidad e integridad para el ámbito de la declaratoria se han destacado en el ca-

so de la propuesta de declaración de Úbeda y Baeza, a los que se suma el continuado esfuerzo inversor de las administraciones públicas para el mantenimiento y conservación de sus valores⁷. Es esto último, una de las grandes basas de la candidatura. No es habitual un compromiso tan firme desde los poderes públicos en la protección y conservación del patrimonio cultural. De hecho, ambos municipios cuentan con declaraciones como conjunto histórico desde mediados del siglo XX, en fechas cercanas a las declaraciones de las ciudades de Cáceres o Salamanca, y cuando entra en vigor la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985, no tardan en dotarse de Planes Especiales de Protección para el Conjunto Histórico, siendo pioneras en Andalucía en esta materia.

Así mismo, en estos municipios se encuentran algunas de las actuaciones en materia de rehabilitación de iniciativa pública más premiadas por sus ejemplares intervenciones en recuperación del patrimonio histórico, como es el caso de la rehabilitación del antiguo Convento de Santa Catalina para viviendas sociales, o la recuperación del Convento de San Francisco en Auditorio, ambos edificios en Baeza.

Conscientes los municipios de la necesidad de aunar y coordinar sus actuaciones en beneficio de la salvaguarda y promoción de su patrimonio, en 1998 tuvo lugar el Hermanamiento de las dos ciudades, y poco después, se creó el Consejo Asesor del Patrimonio de Úbeda y Baeza, que ya ha impulsado algunas actuaciones de forma unitaria como es el caso de la señalización normalizada de los monumentos, edificaciones y espacios singulares de ambas ciudades.

La conservación de los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial es una prioridad del Comité del Patrimonio Mundial. De hecho, si un país incumple sus obligaciones derivadas de la Convención corre el riesgo de que sus bienes sean retirados de la Lista. El bien se incluye en la llamada Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, si se justifica la alerta, hasta que la agresión desaparezca o resulte expulsado de la Lista. Hasta la fecha ningún bien Andaluz ha sido incluido en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro⁸.

Desde hace unos años se están promoviendo campañas sistemáticas para verificar el estado de conservación en que se encuentran los bienes de la Lista del Patrimonio Mundial. Estas campañas se desarrollan por continentes, estando previsto el informe de los bienes de la Comunidad Andaluza para este año.

Conviene también recordar que la excesiva representación de bienes en el ámbito europeo, en especial los de España e Italia, ha hecho que la Unesco quiera dar prioridad a la inclusión de bienes de países y latitudes poco representados. Esto significa que a partir de ahora las declaraciones de bienes españoles se van a otorgar con cuenta gotas entre los bienes aprobados en la Lista Indicativa.



Rehabilitación del antiguo Convento de Santa Catalina en Baeza para viviendas sociales. Actuación de la COPT de 1997

Foto: Martín García

Para que un bien pueda ser presentado como candidato a Patrimonio Mundial, antes debe figurar en la llamada Lista Indicativa del Patrimonio Mundial. Lista que la Unesco ha cerrado al menos para los diez próximos años. Andalucía es una de las Comunidades que más bienes ha inscrito en la Lista Indicativa.

Pero hay algo que la Unesco tenía en el olvido: el patrimonio inmaterial. Desde la creación de la Lista del Patrimonio Mundial por la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, ésta se había centrado exclusivamente en proteger el patrimonio material, lo que relegó un gran número de elementos culturales pertenecientes a menudo a las culturas del sur que se fundamentan en la diversidad cultural. A tal efecto la Unesco crea la Lista de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial, que posee una reglamentación propia y cuyas primeras declaraciones se produjeron el 18 de mayo de 2001. En la línea creada, el patrimonio oral e inmaterial adquiere una importancia capital en tanto que factor vital para la identidad cultural, la promoción de la creatividad y la preservación de la diversidad cultural.

La propuesta de Andalucía para ser inscrita en la Lista de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial es el Flamenco. Dicha propuesta cuenta con gran respaldo social y ha sido objeto de numerosas solicitudes, entre las que se incluye una iniciativa parlamentaria. Además, sus valores como fenómeno que ha alcanzado cualquier lugar del mundo, le confieren un fuerte acento de universalidad que puede contribuir al buen fin de la candidatura.

Notas

1. La candidatura de Úbeda y Baeza para Patrimonio Mundial fue presentada inicialmente en 1989, siendo rechazada por insuficiencia en la justificación. Tras exhaustivos estudios complementarios se vuelve a presentar en el año 2000, pero se acuerda con el Ministerio de Cultura su paralización ante el gran número de candidaturas que el estado Español acumula ese año. En la actualidad es la única candidatura presentada por el Gobierno Español.

2. La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, aprobada el 16 de noviembre de 1972 durante la celebración de la 17ª reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas de la Educación, define el concepto de Patrimonio Mundial desde la perspectiva cultural y natural, y crea para su reconocimiento la Lista del Patrimonio Mundial.

3. Hasta la fecha Andalucía no posee declarado ningún bien de carácter mixto Patrimonio Cultural-Natural, aunque sí se contemplan en la Lista Indicativa.

4. Los criterios establecidos por el Comité del Patrimonio Mundial para valorar las candidaturas a Patrimonio Mundial son:

- 1.- Constituir una obra maestra del genio creador del hombre.
- 2.- Haber ejercido una influencia considerable, en un período dado, o en un área cultural determinada, sobre el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, el planeamiento urbano o la creación de paisajes.
- 3.- Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, de una civilización o de una tradición cultural desaparecida.
- 4.- Ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o de paisaje que ilustre un período significativo de la historia humana.
- 5.- Constituir un ejemplo sobresaliente de establecimiento humano o de ocupación del territorio representativos de culturas tradicionales, sobre todo cuando son vulnerables a mutaciones irreversibles.

6.- Aparecer directa o materialmente asociado a acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una significación universal excepcional. El Comité considera que este criterio en solitario no debería justificar una inscripción en la Lista, salvo en circunstancias excepcionales o cuando concurra con otros criterios.

5. Hay que recordar que, a diferencia de lo que ocurre en nuestra legislación sobre el patrimonio histórico, es el estado parte que presenta su candidatura el que tiene que justificar y acreditar los valores universales de la propuesta, no estando previsto que las candidaturas se realicen de oficio por parte de la Unesco. No obstante, se suele contar con la ayuda de los expertos de Icomos que asesoran sobre los aspectos técnicos de los expedientes.

6. Los estudios técnicos que apoyan la justificación de la candidatura se pueden consultar en la dirección www.junta-andalucia.es/cultura.

7. Al contrario de lo que se piensa habitualmente el hecho de que un bien sea declarado Patrimonio Mundial no supone que la Unesco esté comprometida a la realización de inversiones para su conservación, todo lo contrario su papel será el de exigir al estado parte que promovió la declaración que adopte las medidas necesarias para la conservación del bien y su entorno.

8. Si la administración andaluza no hubiera actuado con urgencia y eficacia en el Parque Nacional de Doñana, posiblemente este bien se hubiera incluido en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.